

PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE)

# ALMERÍA T-INTEGRA CON EMPLEO



Objetivo Temático 9. Eje prioritario 2: "Promover la inclusión social,  
luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación"



Siendo el coste total elegible del proyecto de 9.956.425,96 €, con una tasa de cofinanciación del 80 %, la ayuda del Fondo Social Europeo (FSE) asciende a 7.965.140,77 €.

FINALIDAD DEL PROYECTO  
**ALMERÍA T-INTEGRA CON EMPLEO**

FACILITAR LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE:

A) ITINERARIOS INTEGRADOS Y PERSONALIZADOS DE CONTENIDO FORMATIVO.

B) JORNADAS DE ACTIVACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS.

**A) ITINERARIOS INTEGRADOS  
Y PERSONALIZADOS DE  
CONTENIDO FORMATIVO**

Todos los Itinerarios contienen las siguientes actuaciones:

1. Formación específica, transversal y complementaria
2. Prácticas profesionales no laborales
3. Tutorías y orientación.

## **FORMACIÓN**

- Formación específica relacionada con una determinada especialidad.
- Formación transversal en las siguientes materias:
  - Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
  - Igualdad de trato y no discriminación.
  - Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente.
- Formación complementaria en las siguientes materias:
  - Fomento del emprendimiento y autoempleo
  - Tecnologías de la información y comunicación (TIC)
  - Prevención de riesgos laborales
  - Búsqueda de empleo.

**PRÁCTICAS  
PROFESIONALES  
NO LABORALES**

En el desarrollo de los itinerarios formativos, la posibilidad de realizar las prácticas profesionales no laborales supone para la persona participante la oportunidad de adquirir experiencia en entornos reales de trabajo.

## **TUTORÍAS Y ORIENTACIÓN**

La orientación es el asesoramiento que se le prestará al participante al inicio del itinerario, con el objetivo de identificar las actividades formativas más adecuadas en función de sus necesidades y perfil. Por otro lado, las tutorías son un proceso de acompañamiento de carácter formativo, orientador e integral con la finalidad de facilitar a los participantes todas las herramientas y la ayuda necesarias para conseguir el objetivo de la inserción de las personas participantes en el mercado de trabajo.

A continuación se relacionan los Itinerarios que comprende el proyecto, siendo 6 las ediciones previstas de cada uno:

- 1.- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.
- 2.- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO.
- 3.- DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL.
- 4.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL.
- 5.- LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES.
- 6.- OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA.
- 7.- OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR.
- 8.- SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA.
- 9.- ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN.
- 10.- ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO.
- 11.- MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL.
- 12.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMERCIO INTERNACIONAL.
- 13.- GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS.
- 14.- ACTIVIDADES DE VENTA.
- 15.- ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA.



Los destinatarios de los Itinerarios formativos del proyecto son aquellas personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo, que pertenezcan a alguno/s de los siguientes colectivos considerados vulnerables:

- Personas desempleadas de larga duración
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el POEJ
- Personas mayores de 55 años
- Personas con discapacidad
- Inmigrantes
- Minorías étnicas y comunidades marginalizadas
- Víctimas de violencia de género
- Personas en riesgo de exclusión social





## **AYUDA ECONÓMICA A LOS PARTICIPANTES**

La ayuda económica, que cubrirá los gastos de asistencia a la formación, transporte, manutención, alojamiento y conciliación con el cuidado de familiares, está cuantificada en 13,45 euros por persona formada y día de asistencia.

El requisito de carecer de rentas o ingresos mensuales, iguales o superiores al 75 por 100 del IPREM vigente en cada anualidad, para obtener el derecho a percibir la ayuda económica, se comprobará al inicio de la acción formativa. Las ayudas que perciban por prestaciones sociales públicas o de asistencia social, computan en el referido límite del 75%.

Una vez iniciada la actuación y durante el desarrollo del programa formativo, las prestaciones o ayudas sociales públicas, ayudas al desempleo, ingresos o rentas que cualquier naturaleza que obtengan los participantes, serán compatibles con la ayuda de asistencia sin la limitación del 75% del IPREM.

Para calcular el importe que supone la ayuda económica por asistencia de un participante, se tendrán en cuenta los días lectivos que ha asistido y sólo se concederá a las personas formadas.

Se entenderá por persona formada la que haya obtenido el diploma, certificado o documento acreditativo de haber completado la formación programada, admitiendo ausencias justificadas no superiores al 10% del número total de horas del itinerario.



B) JORNADAS DE ACTIVACIÓN E  
INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y  
BUENAS PRÁCTICAS.

En el marco de este proyecto está previsto realizar:

- 3 Seminarios de captación y desarrollo del talento emprendedor
- 3 Jornadas de intercambio y buenas prácticas en materias de inclusión social de colectivos vulnerables
- 3 Foros de métodos innovadores de búsqueda de empleo
- 1 Jornada de Redes de intercambio y cooperación de las instituciones públicas y privadas de ámbito nacional que tengan por objeto la inserción en el mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos.

# **EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA PRETENDE MEDIANTE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO**

## **ALMERÍA T-INTEGRA CON EMPLEO**

- 1.- Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la realización de distintos Itinerarios y Jornadas.
- 2.- Mejorar la cualificación profesional de las personas participantes mediante una determinada formación específica, acompañada de la formación transversal y complementaria oportunas, así como de orientación y tutorización con la finalidad de facilitar su inserción sociolaboral.
- 3.- Posibilitar a través de la realización de las prácticas profesionales que las personas participantes adquieran las competencias necesarias para enfrentarse a los problemas reales de una determinada ocupación. Al desarrollarse en entornos reales de trabajo, vinculan los conocimientos teóricos impartidos en el aula, con el mercado laboral y las exigencias de las empresas, lo cual permite obtener una experiencia profesional que refuerza su empleabilidad.
- 4.- Promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Fomentar la igualdad de trato, la no discriminación y la lucha contra la exclusión social, el desarrollo sostenible, el respeto y el cuidado del medio ambiente.





Unión Europea

Fondo Social Europeo

*"El FSE invierte en tu futuro"*



# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

---

